

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO JGL	IDENTIFICADORES N: [REDACTED]	
CITROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 28 de Agosto de 2023 a las 10:12:31 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2023 12:20	ESTADO FIRMADO



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales
01281489

DECRETO DE ALCALDÍA

Esta Alcaldía, en los términos de la Ley 7/85 y de su título X, determina que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local serán los lunes de cada semana a las 10.00 horas.

En caso de ser festivo, serán al día siguiente hábil.

Bajo la presidencia de la Alcaldía, estará compuesta por los siguientes concejales: José Luis Navarro Coronado, Valeriano Díaz Baz, Marcos López Álvarez, Miriam Gutierrez, Parra, José Alberto Cantalejo Manzanares, María Esperanza Fernández de Mesa, Ana Verónica González Pindado, José Miguel Martín Criado y Rubén Martínez Martín.

Este decreto deroga cualquier otro que fuera incompatible.

Torrejón de Ardoz, 25 de agosto de 2023.

ALCALDE

Fdo.: Alejandro Navarro Prieto